

Informe del Comisario

A los Accionistas de
FUNERA SA.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de la Compañía FUNERA S. A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía FUNERA SA. Y / o sus Administradores, en relación a:
 - . El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - . Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - . Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía FUNERA SA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Cabe mencionar que la Compañía se encuentra en proceso de disolución y por lo tanto esta inactiva.


C.P. A Jenny Luna

Guayaquil, Ecuador

4 de Abril del 2017